

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación semestral de las Metas Físicas-Financieras								
	Código	Documento Relacionado		Fecha Versión	Versión				
	DEC-FOR013								
I -Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA								
Subcapítulo	01 MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA								
Unidad Ejecutora	0012 CONSEJO NACIONAL DE DROGAS								
Misión	Reducir el uso, abuso, distribución y tráfico de drogas ilícitas a través del desarrollo, articulación y monitoreo de políticas y estrategias alineadas a la salud y el bienestar de la población dominicana.								
Visión	Ser reconocida como una institución proactiva en generación de políticas innovadoras e integrales en materia de drogas a nivel nacional e internacional, por aportar al bienestar de la población dominicana.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	Desarrollo Social							
Objetivo general:	2	Salud y Seguridad Social e Integral							
Objetivo(s) específico(s):	2.3	Garantizar el Desarrollo de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud							
III. Información del Programa									
Nombre:	15 GESTIÓN INTEGRADA DEL CONTROL DE DROGAS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS								
Descripción:	Proporcionar un sistema de referencia para el desarrollo operativo de políticas de reducción de la demanda y control de la oferta de drogas, a fin de lograr que la población dominicana excluya las acciones vinculadas al fenómeno de las drogas, orientado a planes y proyectos con la previsión oportuna del estado								
Beneficiarios:	Ciudadanía en General								
Resultado Asociado:	Disminuir la prevalencia del consumo de drogas								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución				
191,644,532.00		209,889,901.00		205,659,469.92	0.00%				
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
		Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
ORGANIZACIONES SE BENEFICIAN DE FORMACIONES Y ESTRATEGIAS EN POLÍTICAS DE DROGAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN	CANTIDAD DE ORGANIZACIONES FORMADAS EN POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE DROGAS	1,200	67,726,124	525	31,041,140.00	396	40,172,525.10	33.00%	59.32%
USUARIOS ACCEDEN A ESTADISTICAS SOBRE PREVENCIÓN, TRAFICO Y CONSUMO DE DROGAS	CANTIDAD DE INFORMES DIFUNDIDOS SOBRE PREVENCIÓN, TRAFICOS O CONSUMO DE DROGAS	4	2,390,377	2.00	1,195,188.00	2	1,463,670.00	50.00%	61.23%
Acciones Comunes P15	N/A	N/A	121,528,031				71,539,758.38	0.00%	58.87%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	7717- Organizaciones se benefician de formaciones y estrategias en políticas de drogas dirigidas a la población								
Descripción del producto:	Organizaciones articuladas, capacitadas/formadas para reducir la demanda, tráfico y consumo de drogas mediante la implementación de políticas y estrategias								
Logros alcanzados:	Para este semestre la unidad ejecutara se propuso alcanzar de forma física 525 organizaciones formadas en políticas y/o estrategias de reducción de la demanda de drogas, como resultados pudimos capacitar/formar un total de 396 Organizaciones. Para lograr este resultado, ejecutamos un total de RD\$40,172,525.1								

Causas y justificación del desvío:

El desvío en las metas físicas al semestre es de un -24.57%, ppe debió a que las organizaciones incurrieron en actividades internas propias de su institución lo que ocasionó las cancelaciones de actividades previamente coordinadas para ser programada en el año 2024. La variación financiera del 29% se atribuye principalmente a la concesión de dos bonificaciones aprobadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y distribuidas entre los colaboradores. La primera corresponde al cumplimiento de indicadores establecidos por el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública (SISMAP), mientras que la segunda se relaciona con el rendimiento individual. Estos incentivos se otorgaron mediante los recursos propios administrados por la institución, los cuales son otorgados conforme a lo estipulado en las leyes 72-02 y 196-11. La ejecución de estos recursos propios se llevó a cabo a través de la apertura de una fuente específica: la cuenta 2138 - Recursos de Captación Directa del Consejo Nacional de Drogas, según lo establecido en las mencionadas leyes (No. 72-02 y 196-11).

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

Revisar los controles en la planificación y aplicar mejoras y ajustes necesarios para evitar el desvío

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora



Ing. Edwin de Valle
Encargado de Planificación y Desarrollo